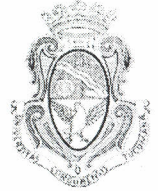


Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: EXP.: 0010283-2010

VISTO:

17 MAY 2010

La nota presentada por los Sres. Drs. Carlos Rafael López, Gustavo Prieto y Juan Carlos Clavijo, solicitando autorización para realizar el **“Curso avanzado de Clínica Ginecológica 2010”**, que organizado por la II Cátedra de Clínica Ginecológica de la Universidad Nacional de Córdoba, se lleva a cabo desde el mes de abril hasta el mes de septiembre del año 2010, y

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 29 de abril de 2010,
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencia de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º) **Convalidar** la realización del Curso de Postgrado **“Curso avanzado de Clínica Ginecológica 2010 (Cód. 426)”**, que organizado por la II Cátedra de Clínica Ginecológica de la Universidad Nacional de Córdoba, se lleva a cabo desde el mes de abril hasta el mes de septiembre del año 2010, bajo la dirección de los Sres. Drs. Gustavo Prieto y Juan Carlos Clavijo. La actividad no es arancelada.

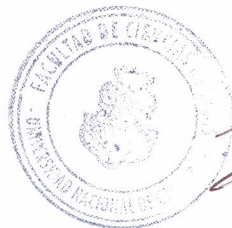
Art.2º) Al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art.3º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2010.-

RESOLUCION N°:
Cursos mf. ccp.

Prof. CARLOS TABORDA CASTELLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. DR. GUSTAVO L. PRIETO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

288